

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

| Objeto del Endeudamiento  | Fecha de suscripción o renovación  | Nombre del deudor         | Nombre del ejecutor       | Nombre del acreedor                 | Tasa de Interés (%)  | Plazo  | Monto suscrito        | Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia | Desembolsos efectuados | Desembolsos por efectuar | Link para descargar el contrato de crédito externo                             |
|---|--|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|--|-----------------------|--|------------------------|--------------------------|--|
| La contratación del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR), o Rapid Financing Instrument (RFI) con el FMI, es para atender necesidades de balanza de pagos dentro de la gestión de liquidez que permita sostener el mercado monetario y financiero. | La fecha del Desembolso del IFR fue el 9 de agosto de 2016, por USD 365.565.345,70 equivalente a: DEG's 261.630.000,00 | Banco Central del Ecuador | Banco Central del Ecuador | Fondo Monetario Internacional (FMI) | Tasa de interés del FMI variable denominada "Rate of Charge" | 5 años. El pago del Capital se efectuará luego de 3 años y 3 meses a partir de la fecha del desembolso del préstamo, en 8 cuotas trimestrales. | 261,630,000.00        | Recursos propios del Banco Central del Ecuador           | 261,630,000.00         | 0.00                     | No disponible, debido a que el IFR, solo contempla el envío de mensajes Swift. |
| <b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS</b>   |  |                           |                           |                                     |  |  | <b>261,630,000.00</b> |  | <b>261,630,000.00</b>  | <b>0.00</b>              |  |

Contratos de créditos internos

| Objeto del Endeudamiento  | Fecha de suscripción o renovación | Nombre del deudor | Nombre del ejecutor | Nombre del acreedor | Tasa de Interés (%) | Plazo | Monto suscrito | Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia | Desembolsos efectuados | Desembolsos por efectuar | Link para descargar el contrato de crédito interno |
|---|-----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------|----------------|--|------------------------|--------------------------|--|
| "NO APLICA"<br>El Banco Central del Ecuador no ha recibido créditos internos. |                                   |                   |                     |                     |                     |       |                |  |                        |                          |  |
| <b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS</b>                                   |                                   |                   |                     |                     |                     |       | <b>0.00</b>    |  | <b>0.00</b>            | <b>0.00</b>              |  |

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 30 de septiembre de 2017                             |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):                                  | DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PAGO               |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):              | ING. JORGE BARRERA VIVERO                            |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:jbarrera@bce.ec">jbarrera@bce.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | (02) 3938-600 EXTENSIÓN 2059 IP                      |